

Jueves, 9 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Collado de la Vera

ANUNCIO. Expedientes de Modificación de Créditos 02 Y 03/2021.

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Collado de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día uno de diciembre de dos mil veintiuno, los siguientes Expedientes de Modificación de Crédito:

- Aprobación de la Modificación de Crédito 2/2021. Suplemento de Crédito
- Aprobación de la Modificación de Crédito 3/2021. Crédito Extraordinario

Se pone en conocimiento general que, en la Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el referido expediente por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el mencionado Expediente de Modificación de Crédito, procediéndose a la publicación de su resumen por capítulos.

Collado de la Vera , 2 de diciembre de 2021

M.^a Montserrat Fernández Castillo

ALCALDESA

